

“La justicia es el fundamento de los Estados!”

El 13 de Julio 1941 predicó el obispo von Galen en la iglesia Lamberti de Münster acerca de la expropiación de los conventos de las órdenes religiosas y de la expulsión de colaboradores suyos, exigiendo justicia.

Mis queridos católicos de Sankt Lamberti!

Tengo verdadera necesidad de dar lectura hoy desde el púlpito de esta iglesia central de nuestra ciudad a mis palabras de pastor acerca de los acontecimientos de la semana pasada y de expresarles a ustedes, mis queridos ex – parroquianos, mi profunda conmoción. Precisamente en algunos sectores de la comunidad de Lamberti, aunque también en otros lugares de la ciudad, son especialmente graves la destrucción y las pérdidas. Espero que, por la intervención de los organismos municipales y fiscales, pero especialmente por la caridad de ustedes y las colectas del día de hoy para ayudar a Caritas y a su acción parroquial, pueda subsanarse en parte la necesidad.

Me había propuesto agregar unas breves palabras acerca del sentido que tienen estas visitas de Dios: Cómo Dios nos busca en ellas, para acercarnos más a sí! Dios quiere tener a Münster consigo! Recordemos cuán cerca de El vivían nuestros antepasados, cómo ellos se sentían en su casa en la santa Iglesia de Dios! Cómo su vida estaba marcada por la fe en Dios, conducida por un santo temor y por el amor de Dios; la vida pública, tanto como la de las familias y también el mundo de los negocios. Y en nuestros días, cómo ha sido esto? Dios quiere tener a Münster consigo!

Además quisiera manifestarles hoy algunos pensamientos. Pero debo renunciar a ello, porque me veo en la necesidad de hablar públicamente de otras cosas: un acontecimiento estremecedor que tuvo lugar ayer, al finalizar esta semana de terror.

Todavía la ciudad entera está bajo los efectos de la espantosa destrucción que nos ha hecho padecer el enemigo bélico externo esta semana. Pero ayer, al finalizar esta semana, ayer, el 12 de julio, la Policía Secreta – la Gestapo – ha ocupado con violencia las dos casas de la Compañía de Jesús, de la Orden de los Jesuitas en nuestra ciudad, la Casa Sentmaring en la calle Weseler y la Casa Ignatius en la calle König, expulsando a sus moradores de su hogar y obligando a los padres y hermanos a abandonar inmediatamente, la misma tarde, no sólo sus casas, no sólo nuestra ciudad, sino también la provincia de Westfalia y la del Rin. Y la misma fatalidad ha caído ayer sobre las Hermanas Misioneras de la Inmaculada Concepción en Wilkinghege, en la calle de Steinfurt. También su casa ha sido violentamente ocupada, siendo expulsadas de Westfalia las hermanas que deben abandonar Münster hoy antes de las 18⁰⁰ horas. Tanto las casas religiosas como todas las propiedades han sido expropiadas a favor de la dirección estatal regional de Westfalia del norte.

Así es el ataque a los conventos que ya ha tenido lugar en el oriente del país, en el sur, en los territorios conquistados de Warthegau, Luxemburg, Lothringen y en otros lugares de la nación, y también aquí en Westfalia. Debemos contar con que en los próximos días se multipliquen estas noticias espantosas: cuando aquí vayan siendo expropiados un convento tras el otro por parte de la Gestapo, y sus moradores, nuestros hermanos y hermanas, hijos de nuestras familias, fieles compatriotas alemanes, sean echados a la calle como convictos privados de sus derechos y expulsados del país como malhechores.

Y todo esto en estas circunstancias, mientras todo tiembla y se remece debido a los ataques del enemigo, que pueden lograr matarnos a todos o convertirnos en fugitivos sin patria. En estas circunstancias, se expulsa a hombres y mujeres inocentes, meritorios, respetados por innumerables personas, se los expulsa de sus modestas propiedades, se los convierte a ellos, nuestros conciudadanos de Münster, en fugitivos sin patria!

Por qué? Me han dicho: “Por razones de seguridad policial!” Otras no han dado. Ningún habitante de estos conventos es culpable de falta alguna, ni ha sido acusado ante el tribunal o condenado por él! Y si alguno fuera culpable, que lo lleven ante el tribunal! Pero, acaso está permitido castigar así a los inocentes?

A ustedes, ante cuyos ojos los padres Jesuitas, las hermanas de la Inmaculada han vivido desde hace tantos años en silencio su vida consagrada sólo a la gloria de Dios y a la salvación de los hombres, a ustedes les pregunto: “Quién considera que estos hombres y mujeres son culpables de delito? Quién se atreve a acusarlos?” Quien se atreva, que compruebe su acusación! Ni siquiera la Gestapo ha podido comprobar que sean culpables, y mucho menos el tribunal y la fiscalía!

Como obispo, responsable de las órdenes religiosas, doy aquí público testimonio de tener una profunda estimación por las silenciosas y modestas Misioneras de Wilkinghege, que hoy serán expatriadas. Ellas pertenecen a la fundación de mi venerado amigo y coterráneo, el obispo P. Amandus Bahlmann, quien las fundó especialmente para la misión en Brasil, en la cual él mismo trabajó incansablemente y lleno de bendiciones entre otras cosas, promoviendo a los valores alemanes en Brasil, hasta su muerte acaecida hace tres años.

Como alemán y obispo doy testimonio de que siento la más grande veneración y respeto hacia la Orden de los Jesuitas, a quienes conozco desde muy cerca, desde mi temprana edad, hace 50 años, y afirmo que mantendré hasta mi último respiro mi cariño y mi gratitud a la Compañía de Jesús, a mis profesores, educadores y amigos. Y que hoy siento una veneración aún más grande por ellos, hoy, en los momentos en que una vez más se cumple en ellos la profecía de Cristo: “Como me han perseguido a mí, los van a perseguir también a ustedes. Si ustedes fueran de este mundo, este mundo los amaría. Pero como no son de este mundo, sino que yo los he escogido para mí, por eso el mundo los odia.”

De esta manera saludo hoy con profundo amor, también en nombre de los fieles católicos de la ciudad de Münster y de la diócesis de Münster, a estos elegidos de Cristo, a estos odiados por el mundo, mientras son expulsados a un exilio inmerecido. Quiera Dios recompensarles todo el bien que nos han hecho!

Quiera Dios alejar de nosotros y de nuestra ciudad de Münster el castigo que este tratamiento injusto y esta expulsión de sus fieles discípulos y discípulas amerita! Quiera Dios todopoderoso permitir el pronto regreso de estos apreciados exiliados, nuestros hermanos y hermanas!

Mis queridos hijos diocesanos! A causa de la terrible situación que nos ha sobrevenido por los ataques enemigos, pensé primero callar acerca de otras medidas tomadas hace poco por la Gestapo, que me provocan a protestar públicamente. Pero si la Gestapo no tiene consideración con esos hechos, a causa de los cuales cientos de nuestros conciudadanos han quedado sin techo, si ella, precisamente en estos momentos continúa echando a la calle a conciudadanos inocentes, expulsándolos del país, entonces no debo tener dudas respecto de formular públicamente mi protesta justificada y mi más seria advertencia.

Ya en varias ocasiones y en breve tiempo hemos tenido que ver cómo la Gestapo ha puesto en prisión a ciudadanos alemanes prestigiosos e impecables, sin que haya mediado ni un juicio ni una defensa, les ha robado su libertad, los ha expulsado de su tierra y los ha internado en lugares desconocidos. En las últimas semanas fueron sacados por la Gestapo violentamente de sus hogares y llevados lejos de Münster a un exilio desconocido que les fue impuesto perpetuamente, dos de mis más cercanos colaboradores del capítulo de la catedral. Habiendo yo protestado ante el ministro de gobierno, en todo este tiempo no he obtenido ninguna respuesta. Pero a través de llamadas telefónicas a la Gestapo pude enterarme de que: ninguno de los dos capitulares es sospechoso de delito. Sin embargo han sido castigados con el exilio siendo completamente inocentes, sin que hubiera acusación de por medio y sin posibilidad de defensa.

Mis cristianos! Escúchenlo bien. Oficialmente se nos ha afirmado que los señores capitulares Vorwerk y Echelmeyer no han sido acusados por ningún delito. No han hecho nada que merezca castigo! Y a pesar de todo, han sido castigados con el exilio!

Y por qué? Porque yo hice cosas que al gobierno no le han parecido bien. Durante los dos últimos años, tres de los cuatro nombramientos de capitulares que he hecho, han sido rechazados por el gobierno. Debido a que las normas del concordato de 1929 excluyen cualquier intervención del gobierno, en dos de los casos, llevé de todas maneras a cabo el nombramiento. Con esto, no he cometido infracción, sólo he hecho uso de mis derechos garantizados. Y lo puedo comprobar ante quien quiera. Que me lleven a mí a los tribunales, si piensan que he actuado ilegalmente. Estoy seguro de que ningún tribunal alemán independiente me podría castigar por ejercer mi derecho a nombrar capitulares de la catedral!

Es acaso por eso que en lugar de hacer intervenir al tribunal, ponen en funcionamiento a la Gestapo, cuyas acciones, desgraciadamente no pueden ser enjuiciadas en nuestro actual sistema? Al poderío físico superior de la Gestapo no hay ciudadano que pueda oponerse, ante él todos están indefensos. Estamos completamente desamparados y faltos de protección! Ya son muchos los compatriotas que durante el último tiempo han experimentado esto personalmente, por ejemplo nuestro querido profesor de religión Friedrichs, quien está prisionero sin que haya habido ni proceso ni juicio, o los dos capitulares que están en el exilio, y así lo experimentan ahora nuestros religiosos, quienes ayer y hoy han sido expulsados abruptamente de sus propiedades, de la ciudad y del país.

Ninguno de nosotros puede estar seguro, y aunque piense que es el más fiel, el más responsable de los ciudadanos, aunque piense que es completamente inocente de culpa, no puede estar seguro de que un día sea arrancado de su casa, privado de su libertad, encerrado en los calabozos y campos de concentración de la Gestapo.

Lo tengo muy claro: esto me puede pasar hoy o cualquier día a mí también. Y porque entonces no podré hablar públicamente, por eso quiero hacerlo hoy, quiero advertir públicamente acerca del progreso de medidas que de acuerdo a mi absoluta convicción atraen el castigo de Dios sobre los hombres y llevan a nuestro pueblo y a nuestra patria a la desgracia y a la perdición.

Al protestar contra estas medidas y castigos de la Gestapo, al exigir públicamente que se elimine esta situación y haya un juicio regular, o que la Gestapo retire todas estas medidas, no hago otra cosa que lo que ha hecho el gobernador general y ministro del Reich, Dr. Hans Frank, quien en febrero de este año escribió en la revista "Academia del derecho alemán"

(1941, cuaderno nr. 2, pg. 25): “Aspiramos a esa igualdad sólida del orden interno que no permite que caiga el derecho en dirección a la autoridad absoluta de un poder de persecución estatal que deja a alguien prejuiciosamente condenado sin medio alguno de defensa... El derecho debe proporcionarle a cada persona la posibilidad legal de defenderse, de aclarar los hechos, y con esto, de garantizar que no habrá abuso ni capricho... De otra manera, mejor no hablemos de derecho penal, sino de violencia penal... Es algo imposible combinar el ente del derecho con una condenación carente absolutamente del derecho a defensa... Y es nuestra tarea – igualmente válida e importante que otras – expresar con valentía que consideramos el la autoridad del derecho como un elemento básico de un poder duradero.” Así escribió el señor ministro del Reich, Dr. Frank.

Estoy conciente de que yo, como obispo, anunciador y defensor del derecho y de las buenas costumbres queridos por Dios, derecho y costumbres que le otorgan a cada uno derechos y libertades, ante los cuales todas las posturas humanas deben detenerse ante Dios, yo, estoy llamado igual que el ministro Dr. Frank a representar con valentía la autoridad del derecho y a declarar como injusticia abominable la condena de inocentes que no han tenido derecho a defenderse.

Mis cristianos! La puesta en prisión de muchas personas irreprochables que no han tenido derecho a defenderse, ni han sido castigadas por un tribunal, la privación de la libertad a los dos miembros del capítulo de la catedral, la expropiación de los conventos y la expulsión de religiosos y religiosas inocentes, hermanos y hermanas nuestros, me impelen a recordarles hoy públicamente esa vieja verdad jamás superada: “Justitia es fundamentum regnorum!” La justicia es el único fundamento seguro de todo Estado!

El derecho a la vida, a la inviolabilidad, a la libertad, son elementos irrenunciables de todo orden social moral. Es responsabilidad del Estado limitar los derechos individuales, pero sólo puede hacerlo cuando hay delincuentes, cuya culpa ha de ser probada en un proceso neutral e independiente. El Estado que pase a llevar estos límites queridos por Dios, y permita el castigo de inocentes, o lo provoque, está minando su propia autoridad y el respeto a su soberanía por parte de los ciudadanos.

Desgraciadamente durante los últimos años hemos debido observar una y otra vez que castigos relativamente severos, generalmente la privación de la libertad, se han llevado a cabo y han sido aplicados sin que a las personas implicadas se les haya probado culpa alguna en un proceso legal y sin que se les haya otorgado la posibilidad de defender sus derechos y de comprobar su inocencia. Cuántos alemanes se consumen actualmente en arresto policial, en campos de concentración, expulsados de su hogar, sin haber sido jamás condenados por un tribunal legal; o aquellos que luego de haber sido liberados, o de haber cumplido una pena, han vuelto a ser apresados por la Gestapo que los mantiene en prisión! Cuántos han sido expulsados de sus hogares y de sus lugares de trabajo! Recuerdo nuevamente al reverendo obispo de Rottenburg, Johann Baptist Sproll, un anciano de 70 años que hace poco ha debido celebrar sus 25 años de obispo lejos de su diócesis y en el exilio, porque la Gestapo lo expulsó hace 3 años de su diócesis.

Y vuelvo a nombrar a nuestros dos capitulares de la catedral, los reverendos señores Vorwerk y Echelmeyer. Y recuerdo a nuestro venerable señor profesor de religión Friedrichs, que se consume en un campo de concentración.

Voy a renunciar hoy a nombrar a otras personas. El nombre de un luterano que expuso su vida por Alemania en la Guerra Mundial sirviendo como oficial y comandante de submarinos, y

que luego trabajó también aquí en Münster como párroco evangélico, y que desde hace ya años ha sido privado de su libertad, ese nombre, es conocido por todos ustedes y todos tenemos la más alta estimación por su valentía y por el coraje con que este noble alemán ha confesado su fe.

Con este ejemplo, mis amados cristianos, ustedes ven que no es un asunto confesional católico del que hablo públicamente hoy ante ustedes, pero sí es un asunto cristiano, un asunto globalmente humano, nacional y religioso.

“La justicia es el fundamento de los Estados!” Lo lamentamos y observamos con gran preocupación porque vemos cómo este fundamento es hoy sacudido, cómo la justicia, virtud cristiana natural, indispensable para la persistencia ordenada de toda comunidad humana, ya no puede reconocerse infaliblemente como tal y tampoco se la preserva. No sólo por los derechos de la Iglesia, no sólo por los derechos de cada persona, sino también por amor a nuestro pueblo y con una profunda preocupación por nuestra patria, pedimos, exigimos, demandamos: Justicia! Quién no va a temer por las existencia de su casa si ve que sus fundamentos son socavados!

“La justicia es el fundamento de los Estados!” El poder del Estado sólo puede oponerse con honradez y con la perspectiva de éxito permanente a las medidas ilegales de poder de quien sea circunstancialmente más fuerte, a la opresión de los más débiles y a su rebajamiento a un indigno servicio de esclavos, si también quienes detentan el poder del Estado se someten con respeto a la majestad de la justicia y usan la espada castigadora sólo en aras de esa justicia.

Sólo una persona así, investida del poder, podrá contar con la colaboración honrada y con el servicio libre de hombres honorables, cuyas medidas y dictámenes de castigo puedan avalarse a la luz de un juicio neutro, no partidista, alejado de todo capricho y sopesado en la balanza de la justicia de manera impecable. Por eso la práctica de la condena y del castigo sin posibilidades de defensa, sin juicios emitidos por un tribunal, “la condena indefensa emitida por condenadores prejuiciados de antemano”, como escribe el Dr. Frank, ministro del Reich, genera un sentimiento de indefensión, de carencia de todo derecho, y una postura de angustioso temor y servil cobardía, los cuales a la larga malogran el carácter del pueblo y consiguen destruir la convivencia nacional.

Esta es la convicción y el temor de todos los alemanes correctos y apegados al derecho. Esto lo expresó con valentía públicamente un alto funcionario del poder judicial el año 1937 en el boletín interno del Poder Judicial. Escribió: “cuánto mayor sea la perfección del poder de un organismo, tanto más necesaria se hace una garantía de que opera independientemente; pues los errores se sentirán tanto más graves, cuanto mayor sea el peligro de que haya capricho y abuso. Si se excluye la justicia del ejercicio de la autoridad, debe haber de todas maneras un camino para tener un control independiente, neutral, de modo que “nunca pueda surgir el sentimiento de carencia de derecho, lo cual con el tiempo sólo debería dañar a la comunidad nacional.” (Reichsverwaltungsblatt 1937, pg. 572 – Herbert Schelcher, Presidente del Tribunal Supremo Sajón de Dresden)

En las órdenes de castigo emitidas por la Gestapo la justicia administrativa ha estado completamente excluida. Puesto que todos nosotros desconocemos el modo según el cual la Gestapo toma medidas que nadie controla, priva de la libertad, prohíbe la permanencia, toma prisioneros, mantiene en prisión a nuestros compatriotas en los campos de concentración, se ha expandido en amplios círculos de la comunidad nacional un sentimiento de carencia de derechos, un temor cobarde, que daña enormemente a los alemanes. Mi deber como obispo de

preocuparme del orden moral, deber que emana de mi juramento que he hecho ante Dios y ante los representantes del Estado, de “procurar con todas mis fuerzas evitar el daño que pudiera amenazar al pueblo alemán”, me impele a hablar abiertamente de estas cosas y de hacer advertencias en vista de los hechos cometidos por la Gestapo.

Mis cristianos! Tal vez me hagan el reproche de que con mi manera abierta de hablar las cosas yo debilito el frente interno del pueblo alemán en medio de la guerra. Frente a eso sólo puedo constatar: No soy yo la causa de este debilitamiento interno, sino aquellos que, sin consideración de que estamos en guerra, sin consideración de las aflicciones actuales, sí, ahora aquí en Münster, al final de una semana de terribles ataques del enemigo, castigan cruelmente a compatriotas inocentes, sin que medie un proceso judicial y sin que ellos tengan posibilidad de defenderse, castigan a nuestros religiosos, a nuestros hermanos y hermanas, les roban su propiedad, los echan a la calle, los expulsan del país! Ellos son quienes destruyen el estado de derecho y corroen la conciencia de lo que es el derecho, ellos son los que destruyen nuestra confianza en el gobierno del país. Y por eso yo levanto mi voz en nombre del pueblo alemán íntegro y honrado, en nombre de la majestad de la justicia y por los intereses de la paz y de la cohesión del frente interno, por eso grito fuerte, como hombre alemán, como ciudadano honrado, como representante de la religión cristiana, como obispo católico, grito: “Exigimos justicia!”

Y si este grito permanece sin ser escuchado y no vuelve a ser instituido el reinado de la reina justicia, nuestro pueblo y nuestra patria se hundirán – a pesar de el heroísmo de nuestros soldados y de sus victorias – se hundirán en la podredumbre y en la corrupción.

Recemos por todos los que están sufriendo, especialmente por nuestros religiosos, por nuestra ciudad de Münster, que Dios aleje de nosotros estas pruebas, y recemos por nuestro pueblo alemán y por nuestra patria y su gobernante!

Fuente: Vicaría General de Münster

Traducción: Sr. Ursula O.S.U., Santiago, Chile